INSTRUCCIONES PARA LA INCORPORACIÓN O SEPARACIÓN DE ASOCIACIONES A UNA FEDERACIÓN

Si una vez constituida e inscrita una federación hubiera posteriores incorporaciones o separaciones de asociaciones a las mismas, para tramitar su inscripción en el Registro, deben aportarse los siguientes documentos:

- Solicitud o instancia, dirigida a la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de Presidencia, Registro de Asociaciones (Paseo de Roma s/n 06800 Mérida) y formulada por el representante de la entidad, en la que figuren tanto los datos de identificación del solicitante como los de la asociación a la que representa, su número registral, la descripción de la documentación que se acompaña, la petición que se formula, lugar, fecha y firma del solicitante.
- Acta de la reunión o el acuerdo adoptado de la entidad federativa o certificado del acta o del acuerdo extendido por las personas o cargos de la entidad federativa con facultad para certificarlos, en que se haya resuelto la incorporación o separación de la asociación o asociaciones así como la fecha en que se haya adoptado, haciendo constar:
 - a) La denominación exacta y el domicilio social de la entidad federativa que representa el solicitante;
 - b) La denominación exacta, el domicilio social y el número de inscripción en el correspondiente registro de asociaciones de la asociación o asociaciones que se incorporan o se separan de la federación, confederación o unión de asociaciones.
- Por cada una de las asociaciones que se incorporen a la federación, una certificación, expedida por las personas o cargos con facultad para certificar, del acuerdo adoptado para su integración y la designación de la persona o personas que la represente en la entidad federativa.

Cuando la representación de la federación hubiera sufrido alguna modificación con respecto a la anteriormente inscrita deberá además adjuntarse:

- Certificación de la composición de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad federativa (nombre, apellidos, domicilio, nacionalidad, número de identificación fiscal, sí son personas físicas; la razón social o denominación si los titulares son personas jurídicas, con los datos de identificación de las personas físicas que actuarán en su nombre y, en ambos casos, el cargo que ocupen en la Junta Directiva u órgano de representación; la fecha del nombramiento y, en su caso, de la ratificación y aceptación por los titulares; la fecha de la revocación y del cese, en su caso, de los titulares salientes; las firmas de los titulares y, en su caso, de los salientes), indicando la fecha de reunión o del acuerdo adoptado por el órgano de gobierno de la entidad en que fue elegida.
- Copia del DNI o de la documentación acreditativa de la identidad de los representantes.